



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 525

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ CONDE LÓPEZ

Sesión núm. 25

celebrada el miércoles 25 de marzo de 2026

Página

ORDEN DEL DÍA:

Decaída del orden del día:

— **Proposiciones no de ley:**

- **Sobre la servidumbre militar de la Sierra del Retín y la compensación al Ayuntamiento de Barbate. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/002845) 2**

Modificación del orden del día 2

Proposiciones no de ley:

- **Para la equiparación de los efectos económicos de la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo entre las Fuerzas Armadas y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003025) 2**
- **Para la modernización del Acuartelamiento «General Álvarez de Castro» en Sant Climent Sescebes (Girona). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003190) 6**
- **Relativa al refuerzo de la defensa aérea y antimisiles en el marco de la OTAN. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003189) 10**
- **De apoyo a las misiones en el exterior. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003201) 13**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

— Relativa a la reincorporación voluntaria y mejora de las circunstancias de los oficiales de complemento reservistas de especial disponibilidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003206)	17
Proposiciones no de ley. (Votación)	20

Se abre la sesión a las seis y cincuenta minutos de la tarde.

DECAÍDA DEL ORDEN DEL DÍA:

— PROPOSICIONES NO DE LEY:

- SOBRE LA SERVIDUMBRE MILITAR DE LA SIERRA DEL RETÍN Y LA COMPENSACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BARBATE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/002845).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.
Muy buenas tardes a todos los miembros de la comisión.
Si les parece, procedemos a tramitar el orden del día, en el cual, en principio, están previstos el debate y la votación de cinco proposiciones no de ley.
Antes de empezar, unas cuestiones de orden.
En primer lugar, como creo que todos los portavoces ya conocen, el Grupo Parlamentario SUMAR ha pedido la retirada del punto 1 del orden del día, la PNL sobre la servidumbre militar de la sierra del Retín y la compensación al Ayuntamiento de Barbate. Si les parece, procedemos a retirarla.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar, el Grupo Socialista nos pide un cambio en el orden del día que someto a la consideración de los grupos parlamentarios. Sería debatir en primer lugar la proposición no de ley que figura como cuarto punto en el orden del día, para la modernización del acuartelamiento General Álvarez de Castro.
Si les parece oportuno a todos los grupos parlamentarios, procedemos a este cambio. **(Asentimiento)**.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Perdón. El cambio de orden afecta a la PNL sobre el acuartelamiento. Ahora mismo el ponente no se encuentra aquí, porque estaba previsto que fuera la cuarta iniciativa. No tengo ningún problema en esperar cinco minutos o diez o sencillamente podríamos empezar por otra y dejar esta en su curso habitual.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, ¿empezamos entonces por la segunda? **(Asentimiento)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- PARA LA EQUIPARACIÓN DE LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LA CRUZ DEL MÉRITO MILITAR CON DISTINTIVO ROJO ENTRE LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003025).

El señor **PRESIDENTE**: Les recuerdo que tienen ustedes interpretación al catalán, que ha sido solicitada.
Los tiempos de intervención serán los habituales: cinco minutos para presentar la iniciativa por el grupo proponente y tres minutos para las enmiendas o la toma de posición de cada uno de los grupos parlamentarios.
Finalmente, les recuerdo que, a la finalización, tendremos Mesa y portavoces, porque hay diferentes puntos que abordar con los grupos parlamentarios. Seremos breves, pero está convocada Mesa y portavoces.
Comenzamos, por lo tanto, el desarrollo del orden del día.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 3

Empezamos por la segunda proposición no de ley, para la equiparación de los efectos económicos de la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo entre las Fuerzas Armadas y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Es una iniciativa presentada por el grupo parlamentario VOX, a la cual no se ha presentado ninguna enmienda.

Interviene en este caso, para la defensa de la iniciativa, el señor Asarta Cuevas.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hablar de honor, de valor y de espíritu de sacrificio no es sencillo en una sociedad que ha evolucionado y que, con razón, exige que las palabras vayan siempre acompañadas de hechos. Sin embargo, en este proceso también corremos el riesgo de haber dejado atrás principios esenciales que han sostenido siempre a las naciones: el sentido del deber, el amor a la responsabilidad, el espíritu de servicio y la capacidad de anteponer el interés general al bienestar individual. En una sociedad cada vez más acomodada, donde prima lo inmediato y lo propio, conviene reivindicar estos valores no como una mirada al pasado, sino como una necesidad del presente.

Señorías, honor y valor no son palabras del pasado, sino principios éticos que siguen guiando las decisiones más difíciles tanto en la vida civil como de forma muy especial en el servicio al Estado y a España en el seno de las Fuerzas Armadas. Ello, en sí mismo, ya es un valor que debe ser reconocido. Precisamente por eso resulta necesario hacerlo con rigor, con medida y con justicia, que es lo que mi grupo pretende con esta proposición no de ley, esperando el voto a favor de la Comisión.

Los miembros de las Fuerzas Armadas españolas asumen desde su ingreso un compromiso singular, que es la aceptación consciente del riesgo —incluso del riesgo máximo— en defensa de la legalidad de los ciudadanos y de los intereses nacionales. Ese compromiso no es retórico, se concreta en misiones reales, en escenarios hostiles, bajo reglas de enfrentamiento estrictas, con pleno respeto al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos. Y en ese contexto, el valor no se improvisa ni se exhibe, se ejerce con serenidad, con disciplina y con responsabilidad.

La propuesta y concesión de la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo sigue un procedimiento muy exigente y restrictivo en el marco de nuestro sistema de recompensas militares, procedimiento que les he explicado en la iniciativa que tienen en sus manos, y eso es en sí mismo un valor. La Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo no se concede por estar, ni siquiera por exponerse al peligro, sino por demostrar valor acreditado, eficacia en la acción, iniciativa y cumplimiento ejemplar de la misión frente a una amenaza real. Es un reconocimiento excepcional y debe seguir siéndolo.

Sin embargo, esa exigencia convive hoy con una asimetría difícil de explicar y, desde muchos puntos de vista, difícil de sostener. Me refiero a la diferencia de tratamiento entre las Fuerzas Armadas y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en lo relativo a las recompensas con distintivo rojo. En estas últimas, dicho reconocimiento lleva aparejada una pensión vitalicia; en las Fuerzas Armadas, no.

No se trata, pues, de cuestionar el mérito ni el valor de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, muy al contrario. Se trata de preguntarnos con honestidad institucional si dos actos de valor comparable, asumidos en condiciones de riesgo semejante o incluso superior, deben tener consecuencias tan distintas según el uniforme que se vista. Durante décadas se ha argumentado que el riesgo es consustancial a la profesión militar y que, por lo tanto, no debe ser objeto de compensación específica, pero ese argumento, que pudo tener sentido en otro tiempo, resulta cada vez menos convincente en un contexto en el que nuestros militares participan en operaciones reales prolongadas y complejas, lejos del territorio nacional y asumiendo riesgos sostenidos que no son teóricos, sino diarios.

Conviene subrayar algo esencial. El honor no se compra ni debe comprarse. El militar no actúa esperando una recompensa económica y cualquier reforma que mercantilizara el valor sería contraria a la esencia misma de la profesión. Pero reconocer esto no obliga a aceptar una desigualdad que transmite un mensaje profundamente injusto: que el valor no vale lo mismo en todas las instituciones del Estado.

Lo que aquí se plantea no es una equiparación acrítica, sino una armonización razonable. Un reconocimiento económico limitado, simbólico y cuidadosamente regulado permitiría corregir esta asimetría sin degradar el sentido del honor. Se trataría de reconocer que, cuando el Estado exige un sacrificio excepcional, también debe estar dispuesto a reconocerlo de forma coherente. El rigor en la concesión de recompensas militares debe de mantenerse. Nadie propone rebajar los criterios ni aumentar las distinciones. Al contrario, precisamente porque el umbral es tan alto, resulta legítimo plantear que, cuando se alcanza, el reconocimiento institucional sea completo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 4

Las Fuerzas Armadas no reclaman privilegios, reclaman justicia, reclaman coherencia, reclaman que el sacrificio excepcional sea reconocido con el mismo respeto y el mismo criterio que en otras instituciones del Estado. Y hacerlo no debilita a la sociedad, la fortalece. Porque una sociedad que reconoce con equidad a quienes la sirven en las circunstancias más difíciles es una sociedad más justa, más madura y más agradecida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta Cuevas.

Vamos con los diferentes portavoces parlamentarios de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, vaya por delante, señor Asarta, que yo le tengo un cierto aprecio personal, fíjese lo que le digo. Y fíjese si es un afecto personal que hasta creo que está usted equivocado de partido. Fíjese usted qué aprecio. Se lo digo porque yo sí reconozco el servicio que usted ha prestado a este país como funcionario uniformado, como militar, y en ese sentido, hay una patria agradecida.

Dicho esto, también creo que es necesaria —y esto lo hemos comentado muchas veces en esta misma comisión— una mejora sustancial de la política salarial dentro de las Fuerzas Armadas. Hemos hablado de que tenemos un serio problema para cubrir los cupos necesarios en las planificaciones anuales precisamente porque no hay gente suficiente que pueda asumir esos nuevos cupos que ponen las Fuerzas Armadas a disposición. No solo hablo de política salarial; hemos hablado aquí también de la importancia de facilitar la movilidad de los militares, es decir, de hacer la vida castrense algo más fácil de lo que es actualmente.

Dicho esto, yo sí me voy a ceñir a argumentos que usted mismo, señor Asarta, ha utilizado y que a mí me siguen pareciendo absolutamente válidos, aunque usted los haya descartado. Yo sí creo que no es necesaria ni justa ni preceptiva la mercantilización del valor; un término que usted mismo ha utilizado y que me parece que es pertinente para el tema que estamos mencionando. Además, hay una convicción profunda en mi grupo parlamentario, y es que la guerra no tiene nada de noble. En una vieja película, *Star Wars, La Guerra de las Galaxias* —una película mítica de finales de los años setenta—, el joven aprendiz de Jedi, cuando llega al planeta de Yoda, dice aquello de: «Busco un gran guerrero». Y Yoda le responde: «La guerra no le hace a uno grande». Es una gran respuesta, ¿verdad? Lo que hace grandes a las personas es el compromiso con las personas y afrontar situaciones de riesgo que puedan poner en peligro a esas personas, bien sea por otras personas o por fenómenos climáticos o por lo que sea. Es decir, para mí el valor —o para nosotras— se mide precisamente por el servicio que das a tus conciudadanos y a tus conciudadanas y no por lo mucho que matas al enemigo, por mucho que sea enemigo. Por lo tanto, por una cuestión de principios, de puros principios, no vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro García.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Castilla Álvarez.

La señora **CASTILLA ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario para fijar nuestra posición frente a esta proposición no de ley que nos trae hoy el Grupo Parlamentario VOX.

Hoy nos piden que equiparemos los efectos económicos de la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo con los que perciben las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Nos hablan de discriminación, nos hablan de agravio, pero la realidad jurídica y técnica que ustedes ignoran u omiten deliberadamente es muy distinta.

En primer lugar, mezclan ustedes instituciones con naturaleza, misiones y ordenamiento jurídico completamente diferentes. Las Fuerzas Armadas y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado cumplen funciones constitucionales distintas, tienen estatutos jurídicos diferenciados y cuentan con regímenes retributivos y de protección especial. No lo decimos nosotros ni nosotras, lo dicen el sentido común y la jurisprudencia. No existe vulneración del artículo 14 de la Constitución, del principio de igualdad, porque no se pueden tratar como iguales realidades institucionales que parten de presupuestos materiales y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 5

normativos distintos. ¿Conoce usted la doctrina del *tertium comparationis*, término de comparación? El Tribunal Constitucional ha establecido reiteradamente que, para que exista vulneración del artículo 14, del principio de igualdad, las situaciones que se comparan deben ser sustancialmente idénticas y, en este caso, si los regímenes jurídicos son distintos, no hay discriminación. Pueden consultar las sentencias del Tribunal Constitucional 76 y 148/1986.

De igual manera, existe una prolija jurisprudencia por parte de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que estipula que no cabe invocar el principio de igualdad para equiparar regímenes retributivos o de recompensas entre cuerpos con estatutos propios y distintos. En este caso, las tres entidades de las que hemos hablado anteriormente tienen la legislación y los estatutos totalmente diferentes y, por lo tanto, se justifica un trato normativo diferenciado que es fruto de la libertad de configuración de la legislación. Y, para mayor abundamiento, el Reglamento General de Recompensas Militares excluye expresamente de su ámbito las órdenes del mérito de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, porque son modelos distintos; ni mejores ni peores, distintos.

En segundo lugar, el reglamento aprobado, el Real Decreto 1040/2003, configura un modelo de reconocimiento esencialmente honorífico; lo dicen ustedes. Como señala en su propio preámbulo, estas medallas son un estímulo para la superación en el deber, evitando su traslación a una lógica meramente retributiva. De hecho, en su exposición de motivos dicen ustedes que no quieren mercantilizar el honor. Pues, señorías, eso es exactamente lo que pretenden hacer con esta iniciativa. Ustedes afirman que la cruz con distintivo rojo no genera ningún derecho. Esto es rotundamente falso. No tendrá un anexo en la nómina, pero despliega efectos importantísimos para la trayectoria profesional del militar. Se considera un mérito destacadísimo en las evaluaciones para los ascensos y para el acceso a la enseñanza militar. Se premia el mérito en la carrera, que es donde verdaderamente debe tener impacto. Además, el sistema actual no obvia reconocimiento económico en caso de máxima excepcionalidad.

Voy terminando, señor presidente. Desde nuestra perspectiva de política progresista y de Estado, pensamos que el respeto a la dignidad de la profesión militar se defiende —y se ha defendido y se seguirá defendiendo— mejorando las condiciones sistémicas de toda la tropa y marinería, mejorando los salarios base, invirtiendo en conciliación, modernizando las infraestructuras y garantizando salidas profesionales dignas. Eso es política de defensa. Por tanto, porque ignora la diversidad de los regímenes comparados, porque altera la configuración sistemática del modelo vigente de recompensa y porque no se vulnera el principio de igualdad consagrado en nuestra Constitución, votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castilla Álvarez.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Pérez Coronado.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular claramente va a votar a favor de esta proposición no de ley. Consideramos que es de justicia que la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo tenga asociada una recompensa económica. Esta cruz, quiero recordar, se concede solo en supuestos muy tasados y situaciones vinculadas a operaciones que implican o pueden llegar a implicar el uso de la fuerza, y exige que concurra, además, valor acreditado, iniciativa, serenidad o mando eficaz en un contexto hostil. Es, por tanto, una recompensa excepcional, rigurosa y extraordinariamente selectiva. Precisamente por eso, estos reconocimientos son importantes; son importantes para quien los recibe, para sus compañeros, para la institución militar y para el conjunto de la nación. Un país serio reconoce a quienes sirven a España en las circunstancias más difíciles; reconoce el valor, el sacrificio, la eficacia en el mando y el cumplimiento del deber cuando la verdad se pone a prueba.

Ahora bien, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos añadir algo más. Este debate no puede quedarse solo en la condecoración, porque sería demasiado cómodo reconocer el valor extraordinario en los momentos excepcionales, pero seguir sin afrontar los problemas ordinarios que acompañan cada día a nuestros militares y a sus familias. No es admisible. Y estos problemas existen; existen en las retribuciones, que siguen sin estar a la altura del nivel de exigencia, disponibilidad y sacrificio que comporta la profesión militar; existen en la conciliación, porque no siempre se facilitan las condiciones compatibles con una vida familiar mínimamente ordenada; existen en la movilidad geográfica, que muchas veces se traduce en cargas personales, familiares y económicas muy difíciles de asumir, y existen en los alojamientos, residencias e infraestructuras, que en demasiados casos requieren mejoras evidentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 6

Por eso vamos a apoyar esta iniciativa. Porque es justo mejorar el reconocimiento de quienes han acreditado valor en circunstancias extremas, pero también porque conviene recordar que el respeto a las Fuerzas Armadas no se demuestra solo con medallas, homenajes o buenas palabras; se demuestra también atendiendo a sus condiciones de vida, a su carrera profesional, a sus necesidades familiares y a la dignidad material con la que se presta el servicio. No basta con elogiar a nuestros militares cuando cumplen misiones difíciles; hay que estar a la altura también cuando toca resolver lo menos vistoso, pero lo más importante, que es su salario, su conciliación, su movilidad, su vivienda y sus condiciones de servicio. Ahí es donde un Gobierno demuestra de verdad si cree en sus Fuerzas Armadas o si simplemente las invoca cuando conviene.

En definitiva, señorías, y voy terminando, vamos a votar a favor porque creemos en el valor de estas recompensas, porque consideramos razonable corregir desigualdades y porque entendemos que esta Cámara debe mandar un mensaje más amplio: España tiene la obligación de reconocer a sus militares tanto en los actos excepcionales como en las condiciones ordinarias de su vida profesional.

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Coronado.

— PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO «GENERAL ÁLVAREZ DE CASTRO» EN SANT CLIMENT SESCEBES (GIRONA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003190).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto del orden del día: Proposición no de ley relativa a la modernización del acuartelamiento General Álvarez de Castro en Sant Climent Sescebes, en Girona.

Se han presentado en este caso dos enmiendas de los grupos parlamentarios Socialista y VOX.

Interviene, para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Celaya.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco hoy para defender una proposición no de ley que responde a una convicción profunda del Grupo Parlamentario Popular.

Las instituciones del Estado son el almacén que garantiza la igualdad de todos los españoles, la cohesión territorial y la vigencia efectiva de nuestros derechos y libertades. Allí donde las instituciones se debilitan, se debilita también la confianza en la democracia y en la convivencia. Por eso, preservar su fortaleza en Cataluña no es una cuestión sectorial ni partidista, sino un compromiso con el interés general.

El acuartelamiento General Álvarez de Castro, sede del Regimiento de Infantería Arapiles número 62, debe su nombre a un héroe nacional que figura —no sé si alguna vez sus señorías se han fijado en ello— en un recuadro de honor sobre una de las puertas de acceso al hemiciclo del Congreso, la que utilizan habitualmente los diputados de los grupos parlamentarios de las izquierdas, allá donde se recuerda a los héroes de la Guerra de la Independencia frente a la invasión napoleónica. Entre los nombres de Daoíz, Velarde y Palafox, aparece un Álvarez, que hace referencia al general Álvarez de Castro, defensor de Girona —o Girona en catalán— durante el largo asedio de 1809.

El acuartelamiento de Sant Climent Sescebes constituye un ejemplo claro de esa función vertebradora del Estado. Su labor logística, su capacidad de instrucción y su apoyo a la población civil en emergencias han demostrado ser esenciales. Sin embargo, como acogen informes y evaluaciones técnicas, la instalación afronta déficits que comprometen su plena operatividad: falta de personal, carencia de incentivos para el destino en Cataluña, infraestructuras que requieren modernización y una visibilidad institucional insuficiente.

Desde la responsabilidad que caracteriza al Grupo Parlamentario Popular, proponemos una hoja de ruta realista y necesaria. En primer lugar, completar las plantillas mediante incentivos específicos, porque la defensa nacional exige recursos humanos suficientes y motivados. En segundo lugar, reforzar la visibilidad institucional, para que la ciudadanía conozca y reconozca la labor de nuestras Fuerzas Armadas, que siempre han actuado con profesionalidad y neutralidad al servicio de todos. No nos cansaremos de reivindicar la cultura cívica de la seguridad y la defensa como sólido cimiento de nuestros derechos y libertades. Asimismo, planteamos proteger a los servidores públicos frente a situaciones de hostigamiento, garantizando protocolos de seguridad que permitan desarrollar su labor con normalidad, y defendemos la estabilidad de las instituciones del Estado en Cataluña, evitando que decisiones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 7

coyunturales o presiones políticas puedan erosionar su presencia o su capacidad de actuación. Finalmente, proponemos un plan integral de apoyo al personal militar con medidas de conciliación, ayudas a la vivienda y transporte y la modernización de las instalaciones y sistemas de comunicación del acuartelamiento. No se trata solo de invertir en infraestructuras, sino de invertir en las personas que sostienen nuestra seguridad y en la resiliencia de un territorio clave para la defensa nacional.

Señorías, esta PNL no busca confrontación, sino responsabilidad. Fortalecer las instituciones del Estado en Cataluña es fortalecer España, garantizar la igualdad de oportunidades y asegurar que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, cuenten con la misma protección y los mismos servicios públicos. Por todo ello, solicitamos el apoyo de esta comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Celaya Brey.

Tiene la palabra, para la defensa de su enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Lamuà Estañol.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Muchas gracias, presidente.

Déjenme empezar. Nos ha dado una buena lección de historia —es buen conocedor de la materia— el diputado del PP. Entenderá que a alguien de Girona como yo, que pasa cada semana varias veces por delante de la escultura de Álvarez de Castro en la Plaça de la Independència, la figura no le es tan ajena como puede ser para alguien que es diputado por Ceuta, porque al Partido Popular le importa tanto Cataluña o la demarcación de Girona que no ha traído a nadie de nuestra propia autonomía.

Empecemos dejando claro que la idea fundamental de esta proposición es que hablamos de servidores públicos y de su situación, de cómo mejorar su situación en el desempeño de sus servicios; de profesionales que desempeñan su labor con vocación de servicio, responsabilidad y lealtad institucional en Girona y en cualquier otro territorio del Estado. Por eso creemos que su iniciativa y la redacción de la misma está más interesada en generar un falso relato político que en intentar atajar mejoras tangibles para ellos. Dibujar una situación de desprotección no solo estigmatiza al territorio —en este caso Girona—, sino también al acuartelamiento, a la vez que ese foco negativo sirve, en todo caso, para desincentivar más que nuevos profesionales escojan Girona como destino. Pero eso les da igual; no va de eso la PNL del Grupo Popular. Su PNL va de la batalla política y de cómo conseguir, como siempre, enfrentar territorios y enfrentar, en este caso, servidores públicos, que son meros daños colaterales en su gran batalla por el relato político.

La realidad es, además, que hace tiempo que se actúa. Por ejemplo, desde la Orden de Defensa 2012/2013, de 30 de octubre, este regimiento en concreto está incluido en el grupo de unidades en las que se devengan tiempos de servicio para la percepción del incentivo por años de servicio, por ejemplo. Nuestra enmienda lo único que plantea, desde el rigor institucional, es continuar con las políticas de refuerzo y mejora de todos los miembros de la Administración General del Estado en Girona. Señorías del PP, cuando se utiliza a los servidores públicos para dividir, se debilita el Estado, pero cuando se les respeta y se les cuida, es el propio Estado el que se fortalece, y nosotros tenemos claro que hemos venido aquí a fortalecerlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lamuà Estañol.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Asarta Cuevas.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy debatimos una cuestión que va mucho más allá de una infraestructura concreta. Hablamos de seguridad nacional, de capacidades operativas, de presencia del Estado en todo el territorio y de la proyección de la imagen de nuestras instalaciones militares y de España hacia el exterior.

El acuartelamiento General Álvarez de Castro en Sant Climent Sescebes no es una instalación más; es una infraestructura estratégica del Ejército de Tierra, donde se encuentra el Regimiento de Infantería Arapiles 62 y donde se desarrollan actividades de adiestramiento, simulación de combate y preparación de nuestras Fuerzas Armadas. Además, este acuartelamiento ha sido declarado zona de interés para la defensa nacional, lo que evidencia su relevancia dentro del sistema defensivo español.

Señorías, la modernización de esta instalación no es un capricho, es una necesidad operativa. Los conflictos actuales han demostrado que el adiestramiento realista en entornos complejos y urbanos es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 8

clave para la supervivencia y eficacia de nuestras unidades. De hecho, en este acuartelamiento se entrenan tanto fuerzas españolas como contingentes internacionales, incluidos militares ucranianos en el marco de las misiones de apoyo europeas. Por lo tanto, modernizar estas instalaciones significa mejorar la preparación de nuestras tropas, aumentar su seguridad y garantizar su eficacia en operaciones reales.

En segundo lugar, este acuartelamiento ha sufrido durante años infrautilización y carencias en sus instalaciones, lo que limita su potencial y reduce su capacidad de respuesta ante nuevos escenarios. Modernizarlo supone recuperar plenamente una infraestructura ya existente, optimizar recursos públicos y reforzar nuestras capacidades sin necesidad de crear nuevas bases desde cero.

En tercer lugar, estamos hablando de presencia del Estado en un territorio como es Cataluña, cumpliendo no solo una función de defensa, sino también de garantía institucional y cohesión nacional. La modernización de este acuartelamiento refuerza esa presencia, proyecta estabilidad y transmite un mensaje claro, que no es otro que el Estado está presente con normalidad y con legitimidad en todo el territorio nacional.

En cuarto lugar, no debemos olvidar el impacto económico y social. La presencia de unidades militares en los diferentes territorios del Estado español genera empleos directos e indirectos, actividad económica y fijación de la población en entornos rurales, evitando de esta forma la España vaciada. Es, por tanto, una inversión en territorio. Finalmente, utilizar infraestructuras militares sin las necesarias reformas para que nuestros militares vivan dignamente y acorde a los estándares actuales de bienestar proyecta —además de que es injusto— una imagen de desdén, descuido y falta de atención para con estos servidores del Estado.

Señorías, invertir en infraestructuras militares no es apostar por la guerra, es apostar por la preparación, la disuasión y la seguridad. Un ejército bien preparado evita conflictos, protege a sus ciudadanos y cumple con sus compromisos internacionales con eficacia y credibilidad. Por eso, apoyar esta proposición no de ley es apostar por unas Fuerzas Armadas mejor preparadas, una mayor seguridad para España y una presencia sólida del Estado donde sea necesario en nuestro territorio nacional.

Finalizo recordando que la seguridad no se improvisa, se construye con planificación, inversión y visión estratégica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta Cuevas.

Tiene la palabra, para la toma de posición del Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Alonso Cantorné.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidente.

El PP ens presenta una PNL per reforçar les plantilles, conciliació i millores per les tropes destinades a Sant Climent Sescebes. I jo em pregunto: Per què Sant Climent? És que el problema es dona només a Catalunya? Perquè resulta que aquest mateix abril, el personal de tropa i marineria de totes les Forces Armades rebran un increment de 200 euros, que se sumen als 100 euros aprovats anteriorment, en total 300 euros. I és cert que avui un soldat cobra una mica més que el salari mínim interprofessional, igual que 2,5 milions d'espanyols. Però és cert també que el salari mínim interprofessional, des que Yolanda Díaz és ministra, ha pujat un 66 %, mentre que el PP i Vox sempre han votat en contra.

Si volem unes Forces Armades amb futur, integrades en el marc europeu, amb els 34 000 milions que destinem a Defensa, han de contemplar també un esforç equivalent en salaris. I aquí vull ser clar: els salaris de defensa només es pugen quan governen les esquerres, quan les dretes, no; igual que passa amb la resta de treballadors, perquè si esperem la solidaritat dels empresaris, ja sabem el que passa. Els marges de beneficis rondan el 13 %, molt per sobre dels increments salarials. Mentre Donald Trump, que ens vol fer fora de l'OTAN —alguns ens alegrem, doncs jo recordo que va ser un dels milers que va votar que no a l'OTAN i recordem que a Catalunya el no va guanyar— també volem que els Estats Units estiguin fora de les nostres bases de Rota i Morón.

Nosaltres apostem per unes forces armades més integrades a la Unió Europea, una col·laboració civil militar basada en el dret internacional, amb objectius clars i de defensa i la relació entre les diferents Forces Armades i la societat civil, dins els territoris on es destinen, ha de ser un exemple de maduresa democràtica. Els darrers esdeveniments internacionals, els criminals de guerra que decideixen el futur dels pobles sense respectar sobirania ni dret internacional, ens obliguen a repensar el paper de les nostres Forces armades. I això passa per una imbricació natural amb la societat civil.

I aquí entra una altra urgència de tot el món: el canvi climàtic i les catàstrofes. Necessitem una protecció civil amb molt de recorregut. Tota la població hauria de tenir una preparació mínima per a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 9

respondre de manera organitzada davant d'episodis com la dana de València, no sortir de manera espontània i desorganitzada per molta voluntat que hi hagi. Per això cada vegada són més les veus que reivindiquen uns serveis civils de cures i d'emergències. I, en aquest context, els aquarteraments, com el de Sant Climent Sescebes, poden exercir un paper clau. Reconeixem els esforços que ja es fan, però en aquest cas, en cap cas no han de suposar un perjudici per a les poblacions on s'arrelen. Al contrari, ha de ser un exemple de convivència i de defensa dels drets de la ciutadania.

Per tot això, necessitem unes Forces armades en condicions tan dignes com qualsevol altra funció pública i per aconseguir que s'arrelin i que no acabin marxant, com passa amb tants funcionaris de l'Estat a Catalunya i arreu, on llogar o comprar un pis és missió impossible. Cal intervenir urgentment en les polítiques d'habitatge. Vostès, senyories de VOX, Partit Popular i Junts tenen l'oportunitat de fer-ho votant abans d'un mes el decret de lloguers. Aquell dia veurem si estan al costat dels fons voltor i els inversors estrangers o amb la gent que només vol un lloc digne on viure a preus raonables, i també per a les tropes de Sant Climent.

Moltes gràcies.

El Grupo Popular nos presenta una PNL para reforzar las plantillas, la conciliación y pedir mejoras para las tropas destinadas a Sant Climent Sescebes. Y yo me pregunto: ¿por qué a Sant Climent? ¿Es que el problema no más es Cataluña? Porque resulta que este mismo abril —este mes de abril— todas las Fuerzas Armadas van a recibir un incremento de 200 euros, que se suman a los 100 euros aprobados anteriormente. En total, 300 euros. Y es cierto que hoy un soldado cobra un poco más que el salario mínimo interprofesional, igual que 2,5 millones de españoles, pero es cierto también que el salario mínimo interprofesional ha subido un 66 %, mientras que el PP y VOX siempre han votado en contra.

Si queremos unas fuerzas armadas con futuro en el marco europeo, con los 4000 millones que destinamos a Defensa, tienen que contemplar también un esfuerzo equivalente en salarios. Y aquí quiero ser claro: los salarios de Defensa solo se suben cuando gobiernan las izquierdas; cuando gobiernan las derechas, no, igual que pasa con el resto de los trabajadores, porque si esperamos la solidaridad de los trabajadores, ya sabemos lo que pasa. Los márgenes de beneficios rondan el 13 %, muy por encima de los incrementos salariales.

Mientras que Donald Trump se quiere ir de la OTAN —y nos alegramos; fuimos unos de los primeros que votamos que no a la OTAN, y recordemos que en Cataluña no ganó—, también queremos que Estados Unidos esté fuera de nuestras bases de Rota y Morón. Nosotros estamos a favor de unas fuerzas más integradas en la Unión Europea, de una colaboración civil basada en el derecho internacional con objetivos claros y de defensa. Y la relación entre las diferentes fuerzas armadas y la sociedad civil y los territorios donde se destinan tiene que ser un ejemplo de madurez democrática.

Los últimos acontecimientos internacionales, que designan el futuro de los pueblos sin tener en cuenta el derecho internacional, nos obligan a repensar nuestras Fuerzas Armadas y su papel, y eso pasa por una implicación natural con la sociedad civil. Y aquí entra otra urgencia de todo el mundo: el cambio climático y las catástrofes. Necesitamos una protección civil con mucho recorrido. Toda la población tendría que tener una preparación mínima para responder de forma organizada a cuestiones como la dana de Valencia y no salir de forma espontánea y desorganizada por mucha voluntad que haya. Por eso, cada vez son más las voces que reivindican unos servicios civiles de curas y emergencias. Y en este contexto, los acuartelamientos como el de Sant Climent Sescebes pueden desempeñar un papel claro. Reconocemos los esfuerzos que ya se hacen, pero en ningún caso tienen que suponer un perjuicio para las poblaciones donde se arraigan. Tienen que ser todo lo contrario, un ejemplo de convivencia para toda la ciudadanía.

Por eso necesitamos unas fuerzas armadas en condiciones tan dignas como cualquier otra función pública. Y queremos conseguir que se arraiguen y que no acaben marchando, como pasa en Cataluña y en otros lugares donde alquilar o comprar un piso es misión imposible. Hay que intervenir urgentemente en las políticas de vivienda. Ustedes, señorías de VOX, Partido Popular y Junts, tienen la oportunidad de hacerlo votando antes de un mes el decreto. Y así sabremos si están al lado de los fondos buitres y los inversores extranjeros o si van a estar con la gente que solo quiere un lugar digno para vivir a precios razonables. Y también para las tropas de Sant Climent.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso Cantorné.

Tiene la palabra, sin abrir debate y para cerrar el mismo, el grupo proponente para aceptar o rechazar las dos enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 10

El señor **CELAYA BREY**: Gracias, presidente.
Me va a permitir una...

El señor **PRESIDENTE**: No, no; no puedo.
Acepta o rechaza.

El señor **CELAYA BREY**: Vamos a rechazar la enmienda del Grupo Socialista y aceptamos la de VOX.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA AL REFUERZO DE LA DEFENSA AÉREA Y ANTIMISILES EN EL MARCO DE LA OTAN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003189).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por tanto, al punto tercero. Proposición no de ley relativa al refuerzo de la defensa aérea y antimisiles en el marco de la OTAN. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición se han presentado dos enmiendas de los grupos parlamentarios Socialista y VOX.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley el señor Rojas García.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia.

Señorías, este es un tema de actualidad, desgraciadamente, porque estamos viendo la potencia de los misiles en el conflicto de Irán. A mí me ha sorprendido mucho esta tarde el debate que ha mantenido el señor Sánchez. Últimamente casi no me sorprende nada, pero ver al presidente del Gobierno hablando casi en favor de Irán, casi diciendo lo mala que es la alianza de España con Estados Unidos, que son nuestros aliados, y dejando mal esa alianza de la OTAN, me sorprende muchísimo y me parece una falta de responsabilidad absoluta, máxime cuando estamos viendo, como digo, esa potencia de misiles balísticos de los iraníes: uno ha sido lanzado a 4000 kilómetros; se preveía que solamente podían alcanzar los 2000 kilómetros en rango, pero 4000 kilómetros, fíjense, los colocan prácticamente en Europa.

La propuesta que traemos aquí es de plena actualidad. Lo que viene a pedir es un refuerzo del flanco sur de la OTAN, un refuerzo también a nivel nacional de la política antimisiles, para defendernos de cualquier agresión externa de estos misiles balísticos o hipersónicos potentes que pueden llegar desde cualquier sitio agresor, por ejemplo, Rusia o, por ejemplo, la zona de Oriente Medio. Señorías, creo que es un deber inexcusable.

Desde el Gobierno este tema se toca con cierta pusilanimidad —por no decir otra cosa más gruesa—, prácticamente quitándole importancia. Los socios del Gobierno dicen que hay que salirse de la OTAN; no solo eso, dicen que hay que acabar con la OTAN. ¿Y qué es la OTAN, señorías? De verdad, en esta Comisión de Defensa tenemos que analizar cómo nos protege la OTAN. La OTAN es disuasión frente a nuestros posibles adversarios, frente a posibles ataques, frente a posibles lanzamientos de misiles que desde miles de kilómetros lleguen a nuestro país. Eso es la OTAN; nos da seguridad, nos aporta disuasión. La base de Rota y la base de Morón son bases de refuerzo de nuestra seguridad. No están ahí por cualquier cosa; están ahí por un gran acuerdo en materia de defensa, y ese acuerdo hay que cuidarlo. No se puede hacer política, como hacen el presidente del Gobierno y el Partido Socialista, contra ese tipo de acuerdos. Rota, por ejemplo, es el núcleo naval del escudo antimisiles de la OTAN en el flanco sur y Morón es la principal plataforma aérea de proyección rápida y logística hacia el Mediterráneo, África y Oriente Medio dentro de ese mismo flanco. En Rota están desplegados destructores estadounidenses que forman el componente naval del sistema de defensa antimisiles de la OTAN. Su misión, señorías, es detectar e interceptar misiles balísticos de alcance corto y medio contra nuestro territorio o territorio aliado, especialmente procedentes de la región de Oriente Medio, que es lo que estamos viendo que está pasando ahora, señorías, con esos misiles balísticos tan potentes de Irán que podrían llegar también aquí. La ubicación de Rota es perfecta para responder a esas amenazas, señorías. Y, por tanto, lo que tenemos que hacer es reforzar la alianza con la OTAN.

Lo que la OTAN tiene que hacer es reforzar su escudo antimisiles ante los nuevos conflictos y las guerras modernas que estamos viviendo y los ejemplos que, desgraciadamente, estamos teniendo tanto en Ucrania como en Irán. El panorama de seguridad ha cambiado de forma radical. La invasión rusa a Ucrania en febrero de 2022 y el conflicto de Oriente Medio iniciado en febrero de 2026 han dejado al descubierto una realidad incómoda: nuestro continente es vulnerable frente a las amenazas aéreas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 11

modernas. Rusia e Irán han demostrado que los drones y los misiles balísticos y de crucero no son solo armas de guerra convencional, sino instrumentos de desestabilización masiva. En Ucrania los drones han sido coordinados con la artillería para paralizar defensas enteras y cambiar la dinámica del campo de batalla. La pregunta es, señorías: ¿estamos preparados para defender nuestro espacio aéreo? Pues tenemos que estarlo más, desde luego. Pero la OTAN ha respondido con determinación. Su concepto estratégico de 2022 ha identificado las amenazas y se está actuando sobre ello. También se ha establecido como prioridad el fortalecimiento de la defensa aérea y antimisiles integrada, la IAMD, un sistema capaz de responder a todo tipo de amenazas, desde misiles hipersónicos hasta enjambres de drones. Pero ¿a quién se le ocurre decir que hay que salirse de la OTAN? Pero ¿a quién se le ocurre decir que hay que renunciar a la defensa de todos nuestros ciudadanos y de nuestro país? Pero ¿a quién se le ocurre hacer política contra la OTAN, contra los Estados Unidos, contra nuestros aliados y erigirse prácticamente en defensor de un régimen que está masacrando a su población, como es el de Irán? Hablo, señorías, de hechos objetivos. Por eso, esta proposición no de ley claramente pide un reforzamiento de nuestro sistema antimisiles, tanto desde el punto de vista nacional, con la industria de defensa nacional, como desde el punto de vista de la OTAN.

Y termino. El flanco sur es algo fundamental dentro de la OTAN y para España. De hecho, hay un diplomático de alto rango, que es español, el señor Colomina, que ha sido designado para ese flanco sur. Tenemos que ser conscientes de la importancia que tiene el flanco sur, de la importancia de la situación del espacio aéreo como conflicto de futuro. Lo tenemos que asumir, tenemos que estar preparados para ello. Es nuestra responsabilidad, porque la defensa y la seguridad de nuestros compatriotas es también nuestra responsabilidad, y hay que actuar con responsabilidad política.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas García.

Se han presentado dos enmiendas. Para defender la primera, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz de Diego.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

El Grupo Socialista leyó con interés la proposición no de ley de mi compañero, miembro también de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN. Y, precisamente, cuanto más la leíamos, más nos obligábamos a presentar la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Acabamos de escuchar una intervención en la que se defiende la OTAN y se defiende también la actuación de España; evidentemente, se ha aprovechado para desprestigiar a nuestro presidente, que es el deporte favorito del Partido Popular. Pero, si leemos realmente lo que dice el propio Grupo Popular, si yo fuera de la OTAN o si yo fuera un españolito medio, casi me echaría a temblar. Porque el Grupo Popular dice: Incrementar los recursos de la OTAN para cohesionar y operar en una misión de defensa aérea y antimisiles; reconocer la necesidad de la existencia de esta nueva urgencia y —lo más importante— continuar trabajando para reducir las barreras, adaptar la arquitectura de defensa aérea y avanzar en la innovación de los sistemas, tanto en la batalla como en municiones, y seguir perfeccionando nuestra capacidad. Entonces, ¿qué significa? ¿Que la OTAN no ha hecho este trabajo en todos estos años y que el Gobierno de España no ha venido aumentando esa capacidad? No ya por los propios políticos que pueden estar en un momento u otro al mando del Ministerio de Defensa, sino por nuestra propia estructura militar, y desde luego aquí tenemos algún digno ejemplo.

Por eso hemos presentado una enmienda con la intención de poner de manifiesto que el actual escenario geopolítico hace preciso continuar, por supuesto, el esfuerzo inversor en materia de defensa, pero que España cumple con todos y cada uno de los objetivos de capacidades de la OTAN vinculados al nuevo concepto estratégico, incluyendo, por supuesto, el esfuerzo de la defensa antiaérea y antimisiles y los sistemas contra drones. Así, señorías, el proceso de planeamiento de la defensa ya tiene en cuenta los cambios de la situación internacional y contempla la posibilidad de realizar actualizaciones para adaptarse a la realidad cambiante en nuestro escenario. El Gobierno considera adecuada y plenamente integrada la coordinación entre la planificación estratégica de la defensa nacional y la política industrial de defensa y, así, el Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa contribuye a la materialización del objetivo de capacidades de la OTAN, a la vez que permite reforzar la base industrial y tecnológica de la defensa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 12

Lo planteado en la iniciativa del Grupo Popular no se trata de una nueva urgencia, sino que ya se encuentra identificado plenamente por la Alianza como una capacidad requerida a sus miembros, de tal manera que la contribución de España al Sistema Integrado de Defensa Aérea y Antimisiles de la OTAN y nuestra participación en la operación NATO IAMD demuestran una vez más el compromiso de España con la paz. Así, señorías, España ha alcanzado en 2025 el 2% del PIB en inversión en defensa, orientando esta inversión a la generación de capacidades reales alineadas con los objetivos de la Alianza y con las exigencias del actual entorno estratégico. El objetivo de fuerza a largo plazo y la programación 2024-2029 aseguran la coherencia entre el planeamiento nacional, el de la UE y el de la OTAN. De esta forma, España cumple con las capacidades requeridas por el objetivo de capacidad de la OTAN vinculadas al nuevo concepto estratégico que incluye el refuerzo de la defensa antiaérea y antimisiles contra drones.

Por tanto, si no se acepta nuestra enmienda, votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz de Diego.

Tiene la palabra el señor Asarta Cuevas para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Señorías, la guerra moderna ha cambiado. Ya no se decide únicamente en tierra o en el mar. Hoy la superioridad se define en el aire, en el espacio, mediante misiles y drones. Quien no esté preparado para estas amenazas no puede garantizar su propia seguridad. Los conflictos recientes, en particular la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el actual escenario en Oriente Medio, evidencian una realidad incuestionable. Los ataques aéreos, los misiles de precisión y el uso intensivo de drones son elementos centrales del combate. No hablamos de hipótesis, sino de hechos que se desarrollan en tiempo real. Tal como recoge la iniciativa que debatimos, junto a estos conflictos existen otras amenazas relevantes, como el desarrollo de capacidades nucleares en Irán y Corea del Norte, así como la creciente actividad de actores no estatales y grupos terroristas. Las ciudades, las infraestructuras críticas y los centros de mando se han convertido en objetivos prioritarios. Solo aquellos países que disponen de sistemas eficaces de defensa aérea y antimisiles pueden proteger a su población y mantener su operatividad.

España no es ajena a esta realidad. Somos un país con alta concentración urbana, infraestructuras esenciales y una posición geoestratégica clave en el flanco sur europeo. Todo ello nos convierte en un objetivo vulnerable si no contamos con capacidades adecuadas. Conviene decirlo con claridad: un país sin defensa aérea eficaz es un país expuesto. La defensa aérea no es ofensiva, es defensiva por naturaleza. Su objetivo es proteger a los ciudadanos, a las infraestructuras y a las Fuerzas Armadas. Invertir en ella no es apostar por la guerra, sino garantizar la paz a través de la disuasión. La OTAN, de la que formamos parte, se basa en la defensa colectiva y ha establecido la necesidad de reforzar las capacidades de defensa aérea y antimisiles integradas. Señorías, no podemos exigir protección sin aportar capacidades creíbles. España ya contribuye a esta arquitectura. Es responsable del flanco suroeste desde el CAOC de Torrejón de Ardoz, acoge en Rota buques con sistema Aegis —que es el escudo antimisiles— y despliega una batería Patriot en Turquía. Estas aportaciones reflejan compromiso, pero también evidencian que debemos reforzar nuestras propias capacidades si queremos garantizar la protección efectiva del territorio nacional.

Las amenazas no son hipotéticas. La proliferación de misiles y drones es una realidad, y actores como Irán y grupos terroristas como Hamás y Hizbulá —de los cuales no he oído hablar nada hoy en la comparecencia del presidente del Gobierno— han demostrado su capacidad. Ignorar esta situación no nos hace más seguros, sino más vulnerables. Además, la defensa aérea protege también a nuestras Fuerzas Armadas. Sin ella, cualquier despliegue queda expuesto y limitado. Invertir en este ámbito es también apostar por la industria, la tecnología y el empleo, fortaleciendo nuestra industria nacional de defensa y avanzando hacia una autonomía estratégica real. Señorías, resulta incoherente participar en estructuras internacionales sin dotarnos de los medios necesarios para proteger nuestro territorio. España es lo primero. La seguridad no se construye con eslóganes, sino con capacidades. Sin seguridad no hay libertad ni desarrollo, y sin defensa no hay soberanía. Por eso, reforzar la defensa aérea y antimisiles no es una opción, es una necesidad estratégica y una obligación del Estado con los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta Cuevas.

Para finalizar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Guijarro García para la toma de posición.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, no es la primera vez que el Grupo Popular viene a esta comisión solicitando un aumento drástico del presupuesto militar, en este caso, para defensa aérea. Otras veces me habrán escuchado contraargumentar frente a estas propuestas con una pregunta: ¿de dónde? Quieren ustedes sacar dinero; pero nunca explican ustedes de dónde lo sacan. Y eso, como he denunciado otras veces, me parece que carece de honestidad para este tipo de planteamientos.

Pero en este caso voy a tratar de ir un poco más allá, porque, señor Rojas, usted ha hablado de actualidad; incluso ha hablado de episodios que se están dando actualmente —por ejemplo, la guerra en Irán—; incluso ha llegado a hablar de realidades incómodas. Yo le voy a hablar de realidades incómodas y de actualidad. Le voy a hablar de un elefante en la habitación que a usted se le ha olvidado por completo. ¿Sabe quién es ese elefante? A lo mejor, si se lo pregunta usted a los países nórdicos, le dan una pista. Estoy pensando, por ejemplo, en Noruega —uno de los miembros fundadores de la Alianza Atlántica; uno de los más fiables socios de esa alianza, uno de sus más acérrimos defensores—, que se está adaptando al elefante en la habitación, porque ha visto cómo su vecino Dinamarca ha visto amenazado su territorio por ese elefante; un elefante que, como digo, usted ha ignorado por completo. Noruega, Dinamarca, Suecia, Alemania y otros países de Europa han visto lo que está ocurriendo en Ucrania y el compromiso —o, más bien, la ausencia de compromiso— del supuesto aliado norteamericano. Han visto, asimismo, el patético episodio de Groenlandia. Y, como ese era un pequeño —vamos a decir— epifenómeno, ha tenido que llegar el fenómeno, que es la guerra de Irán, donde nos vemos todos —Europa y todo el mundo— en una situación muy delicada a nivel energético y, por supuesto, con la seguridad del planeta comprometida porque a ese elefante en la habitación se le ha ocurrido empezar una guerra porque sí.

Entonces, yo le pregunto, señor Rojas: ¿no es hora de fijarse un poco en el elefante? ¿No le parece a usted que ha llegado el momento de pensar en el señor Trump? En otras ocasiones, usted me ha acusado de querer acabar con la OTAN, de ser su verdugo. Y ya le he dicho yo en alguna ocasión que no aspiro a tanto. Yo me planteo objetivos más modestos, porque el verdugo de la OTAN es precisamente el elefante, es el elefante. Yo me conformo con ejercer de forense ante el cadáver. Usted no lo quiere ver. Usted piensa que el cadáver sigue vivo, pero el cadáver no se mueve. El cadáver está frío como el témpano, señor Rojas. Y quizá ha llegado la hora de que ustedes, en el Partido Popular, introduzcan esta variable en sus ecuaciones y empiecen a pensar que ya no tenemos un socio militar fiable al otro lado del Atlántico. Y esto no lo dice un rojo peligroso como yo, sino que lo dicen todos los analistas a este lado del Atlántico.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro García.

Para cerrar el debate, ¿el grupo ponente acepta o rechaza las enmiendas?

El señor **ROJAS GARCÍA**: Gracias, presidente.

Vamos a aceptar la enmienda de VOX y a rechazar la del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

— DE APOYO A LAS MISIONES EN EL EXTERIOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003201).

El señor **PRESIDENTE**: Pues si les parece pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley de apoyo a las misiones en el exterior, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario VOX.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Socialista, el señor Rodríguez Salas.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, presidente.

Comparecemos hoy con un objetivo que debería ser compartido por todos los grupos: poner en valor con humildad, pero con firmeza, la labor de los hombres y mujeres que componen nuestras Fuerzas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 14

Armadas. Señorías, para los socialistas, la defensa de España no es una cuestión retórica; es un servicio público de primer orden y es la herramienta que garantiza que los españoles y españolas puedan ejercer sus derechos y libertades en cualquier situación. Entendemos la seguridad de nuestro país desde una visión muy integradora, basada en nuestras propias capacidades, pero también —y esto es fundamental en el siglo XXI— en la práctica de un multilateralismo bastante eficaz. No podemos protegernos solos en un mundo interconectado. Nuestra seguridad se construye junto a nuestros aliados internacionales.

Vivimos en un contexto geopolítico muy volátil y muy complejo. Ante esta realidad, las misiones militares en el exterior no son un mero ejercicio de presencia, sino un instrumento esencial para materializar el compromiso de España con la paz. Nuestras misiones en el exterior actúan bajo tres grandes premisas que definen nuestra política exterior. La primera, legalidad y solidaridad. Hoy lo ha dicho el presidente del Gobierno: se realizan y se tienen que realizar siempre conforme a los principios de responsabilidad y bajo el marco de la Carta de las Naciones Unidas. Segunda, la seguridad humana. Como establece la Directiva de Defensa Nacional, integramos la prevención de conflictos como un elemento absolutamente esencial. Y, tercera, la estabilidad. Buscamos un sistema internacional más justo y cohesionado, basado en valores que garanticen la estabilidad global.

El factor humano tiene que ser algo también absolutamente esencial. A menudo, la sociedad española ha percibido la seguridad como algo dado, casi invisible, pero esa paz tiene nombres y apellidos. Es vital que esta Cámara reconozca la labor de unos profesionales que demuestran una entrega y una vocación de servicio excepcional. Nuestras tropas están desplegadas veinticuatro horas al día, los siete días de la semana, y lo hacen con una profesionalidad y excelencia que son reconocidas fuera de nuestras fronteras, demostrando que están siempre preparados para servir a España, ya sea en misiones internacionales de paz, ya sea en operaciones de emergencia dentro de nuestro territorio.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta iniciativa porque nosotros creemos que es nuestra obligación, como representantes de la soberanía popular, dar a conocer a la población española esta gran contribución. No podemos permitir que el sacrificio y la profesionalidad de nuestros militares pasen desapercibidos. Debemos explicar pedagógicamente que, cuando un militar español está en una misión en el exterior, está garantizando nuestra seguridad y la de los países de la alianza de la que formamos parte. Por todo ello, instamos al Gobierno y pedimos el apoyo de sus señorías para agradecer y reconocer formalmente la profesionalidad y la excelencia de nuestras tropas en el exterior e impulsar la pedagogía social para que la ciudadanía sea consciente de que su paz y su seguridad diaria dependen en gran medida de la entrega y la vocación de estos profesionales. Señorías, apoyando esta PNL no solo se apoya una propuesta del Grupo Socialista: se apoya la dignidad, el trabajo y el prestigio de nuestras Fuerzas Armadas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Salas.

Tiene la palabra, para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Tan poco serio es el Gobierno español —¡tan poco serio es!— que en una cuestión tan seria como es la guerra —que siempre por su naturaleza es trágica— hemos tenido hoy que soportar unas intervenciones plúmbeas del jefe del Gobierno en las que en principio iba a hablar de la guerra de Irán, pero en las que no ha examinado las causas del enfrentamiento de Irán con Occidente desde la llegada al poder de los ayatolás en el año 1979; no ha examinado los motivos del ataque de los Estados Unidos a Irán; no ha examinado las consecuencias de que los ayatolás permanezcan en el poder y, por lo tanto, las consecuencias de la inacción en relación con esa permanencia, y tampoco ha examinado los efectos —los efectos positivos que pueda haber— de una acción de castigo occidental al régimen de los ayatolás. Usted comprenderá que esto no es serio —por ser muy amable— y que todos sus discursos se interpretan en una clave interna porque quiere contener la hemorragia de votos que ustedes vienen sufriendo; no porque lo diga yo, sino porque lo dicen los resultados de las últimas elecciones. Y no presumen ustedes de Castilla y León porque tienen ustedes el mismo número de votos que tuvieron en las elecciones anteriores y han perdido votos respecto de las elecciones generales y sus resultados en las provincias de Castilla y León en 2023. Nada más. Y en esa hemorragia y su contención, pues trata de absorber —y lo ha hecho con un cierto éxito— el voto de la extrema izquierda también aquí representada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 15

Entonces, en esta situación, es más que inoportuno —me atrevería a decir, y perdóneme, casi ridículo— que usted venga aquí con esta PNL, que, por su contenido, es casi como escribir un *christmas* de felicitación en Navidad. No tiene mucho más contenido material, no tiene mucho más; bueno, tiene más un *christmas* de Navidad, tiene más. Viene usted aquí hoy —desgraciada coincidencia— con esta PNL un poco de chiste y no tenemos nada en contra, claro, pero lo que no podemos hacer es santificar estas frivolidades constantemente.

Unas palabras sobre lo dicho por el portavoz de Podemos en alguna intervención anterior. **(El señor Guijarro García: ¡De SUMAR!)**. De SUMAR, perdón, perdón. Señor Guijarro, yo no quiero que usted se disfrace aquí de mentiroso sin límites como el presidente del Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García, tiene que ir terminando.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... pero es que la ideología que usted representa es una ideología muy guerrera, muy amante de la guerra y muy mortífera. La guerra, la intervención...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Perdóneme un momento, es un segundo.

El señor **PRESIDENTE**: Pero un segundo.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Tenía algo así como diez episodios, pero voy a decir uno: la intervención de la Rusia soviética en la Primera Guerra Mundial, 1917, traicionando la promesa de Lenin al pueblo ruso.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: La intervención en la Segunda Guerra Mundial; en Vietnam —años sesenta y setenta—; en África, en las guerras coloniales en Angola y Mozambique en los mismos años.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: La llamada Revolución Cultural después de la guerra civil china por parte de ese señor Mao Tse-Tung —ahora llamado Mao Zedong—, etcétera, etcétera. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Bueno, y en los estertores ya de la agonía, la guerra ruso-afgana. **(Rumores)**. A ustedes les gusta mucho la guerra —mucho— y además les gusta mucho matar. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García, por favor, gracias.
Pasamos al señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Sí, estaba escuchando al señor Sánchez y me venía a la cabeza ese viejo grafiti que hacíamos en la universidad en los años noventa. Yo entonces era joven y tenía pelo, largo incluso. Recuerdo que hacíamos unas pintadas con las que todavía me siento identificado. Decíamos aquello de «ni paz entre clases ni guerra entre pueblos». Efectivamente, sí, tiene usted razón: hay conflictos con los cuales —digamos— convivo, reconozco y además pretendo ganar. Sé que a veces es más complicado, pero yo sí creo en esa lucha de clases. **(El señor Sánchez García: Y en la guerra también)**. Y, efectivamente, esto a veces, por desgracia, se ventila a través de métodos militares. Esto es correcto y, como la justicia no es negociable, a veces hay que recurrir a esos métodos.

Dicho esto, también le agradezco que emplee usted la expresión «extrema izquierda» e incluso le acepto «izquierda radical»; me molesta más aquello de «ultraizquierda», porque «ultraizquierda» no es nada; «ultraizquierda» es casi entrar en un ámbito teológico y yo me sigo moviendo en el ámbito mundano. Por lo tanto, sí, extrema izquierda y, sí, creemos —o yo creo, por lo menos— en la lucha de clases. **(El señor Sánchez García: Y en la guerra)**.

Y entrando ya un poco al debate de la proposición —disculpen, compañeros del Grupo Socialista, pero era necesario hacer esta aclaración—, la iniciativa nos parece saludable y hasta positiva hasta un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 16

determinado punto, porque yo estoy de acuerdo en agradecer y reconocer la profesionalidad y excelencia de nuestras tropas en las diferentes misiones que realizan en el exterior, que es su primer punto. Ahora, el segundo punto me da la sensación de que esconde una cierta perversión. ¿Por qué digo esto? Porque cuando dicen ustedes que hay que dar a conocer a la población española su contribución a la paz y seguridad internacional, esto es casi casi como asumir que la OTAN solo hace misiones de paz y seguridad, y esto sabrán ustedes que no es verdad. Por ejemplo, la invasión de Yugoslavia del año 1999: 1500 civiles muertos en Belgrado durante tres meses de bombardeos sin ningún tipo de mandato de Naciones Unidas ni, por supuesto, de su Consejo de Seguridad. Por lo tanto, no podemos decir que en la OTAN sean los hermanitos de la caridad y que vayan por ahí implementando la paz que les manda Naciones Unidas, porque me temo que el historial no acompaña en este caso.

Por lo tanto, estando absolutamente de acuerdo en que hay que agradecer, valorar y reconocer el esfuerzo que hacen todos los funcionarios del Estado —uniformados y no uniformados—, no puedo estar de acuerdo con esta equiparación subrepticia que yace o que late detrás de este texto según el cual estaríamos equiparando a la OTAN a una suerte de hermanitas de la caridad armadas. Como no creo que sea así, nos abstendremos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro García.
Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Conde Bajén.

El señor **CONDE BAJÉN**: Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista con la que estamos totalmente de acuerdo en su parte dispositiva. No podía ser de otra manera, no podemos no estar de acuerdo con alabar la actuación de nuestros soldados en misiones en el exterior y con hacer lo posible por que la sociedad española conozca los sacrificios que ellos hacen en estas misiones. Estamos totalmente de acuerdo y, por lo tanto, votaremos a favor. El Grupo Parlamentario Popular no pierde ocasión cada vez que se nos presenta en esta Cámara de hacer esa alabanza, de hacer un reconocimiento al servicio que se presta a la patria por nuestros soldados en las misiones en el exterior.

Pero me va a permitir, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, un par de precisiones, quizá terminológicas nada más. La primera es que el lenguaje que ustedes utilizan en esa proposición no de ley es un lenguaje muy propio de esos tiempos del *wokismo*, con el que parece que los soldados españoles desplegados en el exterior son una suerte de ONG que se va por ahí a proyectar estabilidad repartiendo ejemplares de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y lo que hacen nuestros soldados cuando se despliegan en el exterior es proyectar disuasión; es decir, llevan fuerza militar letal y muestran la voluntad de utilizarla. Estamos en misiones militares en las que hay unos soldados españoles dispuestos a morir y —a ser posible— que mueran más enemigos que propios. Eso es lo que estamos haciendo y conviene decirlo; no estamos ahí en una misión diplomática.

La segunda precisión terminológica es que ustedes utilizan siempre la expresión «servicio público»; dicen que la defensa es un servicio público. Pues no, la defensa no es un servicio público. Lo utilizan también con la justicia: el servicio público de justicia, el servicio público de defensa. No, la defensa no es un servicio público. Conforme al concepto desarrollado por la doctrina científica y la jurisprudencia, un servicio público es una prestación que se hace al ciudadano, bien directamente por el Estado, bien a través de particulares, a través de una concesión. Un servicio público es la recogida de basuras, la prestación de agua potable o el servicio del taxi. La defensa nacional es un bien público, que es distinto; es la situación creada por el Estado para permitir el desarrollo de una sociedad. Es ese concepto del interés general, es el concepto del bien común desarrollado desde Santo Tomás de Aquino hasta Stuart Mill. Es un concepto diferente.

Y ya para terminar, diez segundos. Ya que están ustedes tan interesados en alabar las misiones españolas en el exterior, hagan una cosa: pidan permiso a esta Cámara para llevar tropas españolas al extranjero. (**Aplausos**). No pueden ustedes mandar una fragata al Mediterráneo ocultando a este Congreso ese envío y sin pedir el preceptivo permiso que conforme a la Ley Orgánica de la Defensa Nacional —artículos 16 y 19— se exige para poder proyectar ese tipo de fuerza. Cumplan con la ley antes de dedicarse a estas alabanzas.

Nada más y muchas gracias. (**El señor Pérez Coronado: ¡Muy bien!—Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Conde Bajén.
Señor Rodríguez Salas, ¿acepta o rechaza la enmienda de VOX?

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: ¿Puedo intervenir?

El señor **PRESIDENTE**: No, aceptar o rechazar la enmienda de VOX.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: No, no la podemos aceptar. Se rechaza.
Había guardado un minuto para intervenir después...

El señor **PRESIDENTE**: No, es simplemente aceptar o rechazar la enmienda.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Se rechaza.

El señor **PRESIDENTE**: Vale.

— RELATIVA A LA REINCORPORACIÓN VOLUNTARIA Y MEJORA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LOS OFICIALES DE COMPLEMENTO RESERVISTAS DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003206).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces al último punto del orden del día: Proposición no de ley relativa a la reincorporación voluntaria y mejora de las circunstancias de los oficiales de complemento reservistas de especial disponibilidad. Es una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

No se han presentado enmiendas e interviene, para la defensa de la proposición por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Conde Bajén.

El señor **CONDE BAJÉN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, los militares de complemento cumplen una función esencial dentro de la cadena de mando y, en relación con ellos, se generan una serie de situaciones que es conveniente examinar. Sobre todo, qué es lo que sucede con ellos cuando acaban el tiempo de su compromiso y cuál es la retribución que debe dárseles una vez que acaba ese compromiso y pasan a la situación de reservistas de especial disponibilidad. Históricamente, se ha resuelto esta cuestión de diversas maneras. En la Ley 17/1989 lo que se decidió fue ofrecerles la posibilidad, una vez acabado el compromiso, de adquirir la condición permanente de militar. Se hizo también en la Ley 17/1999 respecto de aquellos que tuvieran las titulaciones correspondientes a los cuerpos comunes. Pero con la vigente Ley 39/2007, de la Carrera Militar, esa permanencia solo cabe en dos vías: una, por vía de promoción interna y, otra, a través de concurso-oposición. El problema de la vía de la promoción interna es que tiene una serie de restricciones tremendas —una es la edad y otra es el empleo—, de tal manera que por la combinación de ambas cosas —edad y empleo— han sido muy pocos los que han podido adquirir esa condición permanente. Y, desde el punto de vista del concurso-oposición, nos hemos encontrado siempre con el problema de que el Ministerio de Defensa oferta menos plazas de las que serían necesarias para cubrir a todos aquellos que quieren adquirir esa condición permanente. Y, últimamente, lo que ocurre es una cuestión paradójica: que las condiciones en las que se ofrece son tan extraordinariamente restrictivas que incluso llegan a quedar plazas desiertas.

Entonces, señorías, ¿qué es lo que está sucediendo? Está sucediendo que tenemos unos oficiales de complemento que cuando acaban, después de dieciocho años de servicio, se encuentran con que no pueden adquirir la condición permanente pese a haber estado prestando un servicio durante mucho tiempo en las Fuerzas Armadas. En realidad, lo que está sucediendo es una situación de fraude de ley, porque resulta que esos oficiales de complemento son el equivalente a un funcionario interino que ha ido encadenando distintas prórrogas, que ha prestado un servicio durante más de los tres años que la legislación permite para los funcionarios interinos y a los que no se les permiten procedimientos de consolidación de su situación funcional con el Estado, y se hace con una interpretación muy torcida por parte del Ministerio de Defensa. Todos ustedes saben que se ha promulgado la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que se está aplicando, por ejemplo, a los funcionarios de la Administración de Justicia y cuya aplicación el Ministerio de Defensa está negando a los oficiales de complemento. Lo hace aduciendo que el artículo 4 del texto refundido del Estatuto Básico

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 18

del Empleado Público hace una referencia precisamente a los militares, pero no deja de ser cierto que en ese mismo artículo 4 también se menciona a los funcionarios de la Administración de Justicia y resulta que a ellos sí se les están aplicando estas medidas de consolidación del empleo público y a los militares de complemento no.

Y queda la cuestión de la prestación. La prestación que están recibiendo los militares de complemento una vez que acaban su compromiso es una prestación que perciben en su cualidad de reservistas de especial disponibilidad y esa prestación ha ido perdiendo capacidad adquisitiva a lo largo de los años. Si hacemos un análisis de cuánto era el importe de esa prestación, en el año 2007 era de 7200 euros y eso equivalía a un 5,18 % menos del salario mínimo interprofesional; pero es que resulta que en el año 2024 es de 8710 euros y es un 81 % por debajo del salario mínimo interprofesional, lo cual genera una situación de absoluta injusticia.

Por todo ello, lo que propone el Grupo Popular son tres cuestiones. En primer lugar, permitir que los reservistas de especial disponibilidad —es decir, estos oficiales de complemento que pasan a ser reservistas de especial disponibilidad— puedan, si quieren, adscribirse a las unidades dentro de su área geográfica; es decir, estar en activo. En segundo lugar, que dejen de estar sometidos a la regulación de la disposición adicional quinta de la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, y pasen a estar adscritos a la situación de reserva de especial disponibilidad. Y, en tercer lugar, que reciban una asignación de carácter contributivo con cuantías acordes al servicio que ellos han prestado.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(El señor Pérez Coronado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Conde Bajén.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Alonso Cantorné.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidente.

Quiero ser muy claro desde el principio: el Grupo Plurinacional SUMAR jamás le va a cerrar la puerta al diálogo ni a la mejora de nuestras Fuerzas Armadas, pero hay algo que no vamos a permitir, y es que alguien convierta a nuestros militares en moneda de cambio para seguir haciendo política barata con las instituciones.

Dicho esto, vayamos al fondo. Nosotros estamos abiertos, como siempre, a estudiar cualquier posibilidad que vaya en beneficio de nuestros profesionales, tal y como les hemos transmitido personalmente a ellos. Por supuesto que podemos explorar nuevas fórmulas de reingreso en el Ejército, nuevas vías en labores —por ejemplo, en las emergencias futuras— distintas a las que ya existen. Lo hemos dicho antes y lo repetimos: si hay margen para mejorar, ahí estaremos con responsabilidad y con voluntad de acuerdo. Pero con una condición: que eso se haga con rigor, con seriedad y no como material de desgaste contra el Ejecutivo, porque no vamos a aceptar atajos interesados que luego nadie sepa cómo aplicar.

La defensa nacional no admite parches ni incoherencias de ningún tipo. Porque aquí hay algo que la ciudadanía debe saber: el Partido Popular ha decidido entregarse a VOX en una estrategia muy concreta, la de corroer a la sociedad civil, la de enfrentar a colectivos con el Gobierno, la de utilizar con falsas promesas a nuestros militares —en este caso— y a otros colectivos como ariete político. Y todo para alcanzar el poder sin importarle los medios. ¿Y cuáles son esos medios? Los mismos que hemos visto una y otra vez en la extrema derecha, desgraciadamente: intoxicación, confrontación y, cuando les conviene, desmontar la democracia. Por eso, nuestra mano seguirá tendida, pero lo estará para construir —sobre todo para construir—, no para que nadie nos utilice. No vamos a cambiar un modelo basado en el mérito y la igualdad por iniciativas que solo buscan un titular, porque nadie merece ser rehén de alguien que ha decidido romper puentes con la democracia. Votaremos abstención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso Cantorné.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Asarta Cuevas.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente. **(Rumores).**

Hoy debatimos una cuestión que va mucho más allá de una categoría administrativa o de una mera discusión jurídica. Hablamos de justicia, de eficacia y de sentido común en el seno de nuestras Fuerzas Armadas. **(Rumores).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Asarta.

Quedan nueve minutos para la votación, así que vamos a escuchar al señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Empiezo, si le parece, para no perder el hilo.

El señor **PRESIDENTE**: Vale, perfecto.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Hoy debatimos una cuestión que va mucho más allá de una categoría administrativa o de una mera discusión jurídica. Hablamos de justicia, de eficacia y de sentido común en el seno de nuestras Fuerzas Armadas. La proposición que debatimos pone el foco sobre una realidad difícil de justificar: la de muchos oficiales de complemento que, después de años de servicio, de formación, de experiencia acumulada y de dedicación a España, han sido apartados del sistema sin una solución razonable, sin un reconocimiento proporcionado y en demasiados casos sin una verdadera salida profesional. Eso es lo que esta iniciativa denuncia y lo hace sobre una base que merece ser atendida.

No parece lógico que quienes han cubierto durante años necesidades reales, permanentes y estructurales de nuestras Fuerzas Armadas, quienes han ejercido funciones de responsabilidad y mando, vean después cómo se les cierra la puerta por rigideces normativas, por límites mal diseñados o por la falta de voluntad política para abordar un problema que lleva demasiado tiempo encima de la mesa. La propia exposición de motivos recuerda que hablamos de perfiles con una experiencia prolongada —en muchos casos, de hasta dieciocho años de servicio—, justo en un momento en el que además se reconoce la escasez de personal en determinados escalones y empleos. Y aquí está una de las claves del debate: no solo estamos ante una reclamación legítima desde el punto de vista humano y profesional, estamos también ante una oportunidad desde el punto de vista operativo. España necesita unas Fuerzas Armadas mejor dimensionadas, con más personal, con más estabilidad y con mejor aprovechamiento del talento ya formado. Prescindir de oficiales experimentados mientras se habla de reforzar capacidades de defensa es sencillamente una contradicción.

Además, hay otro aspecto que no puede ignorarse: la situación económica y administrativa de quienes pasan a reserva de especial disponibilidad. No es razonable exigir años de servicio, responsabilidad y disponibilidad para terminar ofreciendo un encaje claramente insuficiente, tanto en términos retributivos como de reconocimiento institucional. Por eso conviene abordar este asunto con seriedad, con altura de miras y pensando antes en la defensa nacional que en la inercia burocrática. Cuando una norma genera disfunciones, agravios y pérdida de capital humano, lo responsable es corregirla. Hoy tenemos la ocasión de abrir esta rectificación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta Cuevas.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Nasarre Oliva.

La señora **NASARRE OLIVA**: Muchas gracias, presidente.

En el Grupo Socialista reconocemos el compromiso, la profesionalidad y los años de servicio de los oficiales de complemento y de quienes hoy se encuentran en situación de reserva de especial disponibilidad. Señorías, efectivamente, han servido a España en condiciones exigentes, con disponibilidad permanente, con las singularidades propias de la profesión militar que todos tenemos presentes. Por ello, merecen algo más que debates simplificados. Merecen rigor, merecen seriedad y responsabilidad. Las Fuerzas Armadas son una institución esencial del Estado, con un régimen jurídico propio, con una estructura compleja y con unas necesidades operativas que exigen planificación, coherencia y visión a largo plazo. Por lo tanto, las decisiones en materia de personal no deben ser utilizadas con oportunismo político.

Por ello, pedimos responsabilidad. Por supuesto —con claridad lo decimos—, hay aspectos que deben seguir mejorándose, situaciones que exigen análisis y respuesta, pero también es justo reconocer lo que se está haciendo por parte de este Gobierno. Porque este Gobierno y el Ministerio de Defensa, bajo el liderazgo de la ministra Robles, han impulsado un proceso sostenido de mejora de las condiciones de nuestras Fuerzas Armadas; un proceso que ha supuesto más de 1000 millones de euros de impacto acumulado en retribuciones, beneficiando a más de 130 000 efectivos. Estamos hablando, este año 2025, de cerca de 370 millones de euros con complementos e incrementos directos en retribuciones de todos los empleos. Esto ha permitido mejorar de forma significativa las condiciones salariales, especialmente del personal no permanente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 20

Y, por supuesto, no solo hablamos de salarios: hablamos de medidas de conciliación, con decenas de miles de militares acogidos cada año a estas medidas; movilidad geográfica, y apoyo a las familias con la ampliación de centros de educación infantil, su gratuidad y mejoras de conciliación. Son políticas públicas en marcha, con impacto real, que responden a nuestra forma de entender —la del Grupo Socialista— las Fuerzas Armadas como una institución que debe cuidar a su gente, igual que ellos nos cuidan a nosotros. Paso a paso, con reivindicaciones históricas, como el inicio del reconocimiento de la profesión militar como profesión de riesgo, que supone un avance relevante; un paso estructural, un paso necesario.

Señorías, vivimos un momento geopolítico especialmente exigente: la guerra de Ucrania, la guerra de Gaza, la guerra de Irán, la inestabilidad en el Sahel, los retos en el flanco sur y la necesidad de reforzar la seguridad europea. Nos obliga a estar a la altura como país. España lo está, y vaya si lo está. Lo está con unas Fuerzas Armadas comprometidas, profesionales y respetadas internacionalmente, y lo está también con un Gobierno que ha demostrado valentía política, capaz de asumir responsabilidades en materia de seguridad y defensa. Y digo con orgullo: estamos orgullosos también del presidente Sánchez, que toma decisiones complejas en un contexto internacional incierto, con compromiso con el lado correcto de la historia, con el lado correcto del derecho internacional y diciendo «No a la guerra», no a una guerra ilegal.

Por eso, la política de personal en las Fuerzas Armadas no es solo una cuestión administrativa: es una cuestión estratégica. Afecta a la operatividad, a la cohesión interna y a la eficacia del conjunto del sistema. Efectivamente, esta iniciativa plantea cuestiones que merecen ser analizadas, pero son de gran complejidad y esta vía no permite abordar con la profundidad necesaria una materia tan compleja como la política de personal. Estamos hablando de acceso, de mérito, de capacidad, de carrera profesional, de planificación de efectivos y de equilibrio interno del sistema, y eso requiere algo más. Requiere trabajo técnico, diálogo institucional y una visión de conjunto. Por ello, nuestro compromiso es claro: seguir mejorando las condiciones de nuestras Fuerzas Armadas, reconocer el esfuerzo y el servicio de quienes las integran, siempre con responsabilidad, con rigor, con visión de Estado; porque a nuestros militares no se les sirve con soluciones rápidas, se les sirve con políticas serias. Señorías del PP, con nuestras Fuerzas Armadas no se hace política de prensa y de titulares: se hace política de responsabilidad y de Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nasarre Oliva.

Con esto finalizamos el debate de las diferentes iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios y, si ningún grupo parlamentario tiene objeción, pasaríamos directamente a la votación.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la votación, que será según el orden del día.

Vamos a utilizar el sistema informático digital. **(Rumores)**. Vamos a ver si funciona.

Empezamos la votación.

En primer lugar, el punto segundo del orden del día: Proposición no de ley para la equiparación de los efectos económicos de la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo entre las Fuerzas Armadas y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Se vota el texto en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Proposición no de ley relativa al refuerzo de la defensa aérea y antimisiles en el marco de la OTAN.

Se vota el texto incorporando la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Punto cuarto del orden del día: Proposición no de ley para la modernización del acuartelamiento General Álvarez de Castro en Sant Climent Sescebes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 525

25 de marzo de 2026

Pág. 21

Se vota el texto incorporando la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos).**
Proposición no de ley de apoyo a las misiones en el exterior.
El texto se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 28; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos).**
Y, finalmente, Proposición no de ley relativa a la reincorporación voluntaria y mejora de las circunstancias de los oficiales de complemento reservistas de especial disponibilidad.
El texto se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos).**
Agradeciendo a todos los miembros de la comisión su asistencia, se levanta la sesión.
Muchas gracias.

Eran las ocho y veintiún minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-525